

José Luis Trechera

«La ética no es otra cosa que el respeto por la vida. El respeto por la vida suministra el principio fundamental de la moralidad... Para el hombre verdaderamente ético toda vida es sagrada»

(Albert Schweitzer)

A. Huxley escribió en 1932 su obra «*Brave New World*», en la que planteaba la organización de la sociedad a partir del control de los sujetos desde el nacimiento. No existirían parejas sino bancos de semen y óvulos que serían fecundados en tubos de ensayo. Se fabricarían diversos tipos de individuos, seleccionados según las necesidades de esa sociedad: «α», «β», «ε»... Los primeros, destinados a ser jefes, desempeñarían las funciones de dirección y mando; los últimos se dedicarían a las tareas más duras, el trabajo físico, etc. Si se lograra esa programación, todos estarían contentos y se llegaría al «mundo feliz».

Lo que antaño parecía ciencia ficción, hoy puede realizarse. El instinto insaciable de búsqueda y de conocimiento de la realidad circundante ha llevado al hombre a la creación de técnicas por las que puede tener en sus manos múltiples posibilidades sobre la existencia humana. Hablamos de «niños a la carta», porque podemos llegar a la presentación de un «menú» sobre cómo queremos que sea el futuro ser y elegirlo según ese antojo: rubio, moreno, alto, bajo, niño, niña... Sin embargo, dicha situación no deja de plantear serios interrogantes: ¿es una mayor humanización cualquier avance científico?, ¿es el hombre capaz de decidir sobre cualidades de un futuro ser?, ¿es el niño un mero producto de los deseos paternos o de la sociedad?...

José Luis Trechera Herreros Jesuita, Doctor en Psicología y Licenciado en Teología Moral.

TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA

1. Inseminación Artificial (IA): Se deposita semen mediante ciertas técnicas en el útero con el objetivo de conseguir la fecundación. El semen utilizado puede ser recién obtenido o proceder de un banco de semen y ser descongelado minutos antes de efectuar la inseminación. Puede hacerse con semen del marido (IAC: inseminación artificial conyugal), o con semen de otro hombre (IAD: inseminación artificial de dador o donante).

2. Fecundación «in vitro» (FIV): Se produce la fecundación tras la extracción de semen y óvulo. Las posibilidades se multiplican: semen del marido y óvulo de la esposa; semen de donante y óvulo de la esposa; semen del marido y óvulo de donante. Posteriormente, se congelan los embriones y se implantan bien en el útero de la esposa o en útero cedido (madre «subrogada» o de «alquiler», si media pago por la cesión del útero). A su vez, esos embriones congelados pueden ser «cedidos» a quien no haya podido conseguir embriones propios: sería una forma de «adopción prenatal».

3. Técnicas específicas:

- **Elección de sexo:** La «responsabilidad» biológica del sexo de la descendencia compete al varón. Es decir, todos los óvulos de la mujer llevan el cromosoma X y el varón produce dos tipos de cromosomas X e Y. Según fecunde el óvulo un espermatozoide con cromosoma X, dará lugar a una niña, o Y, que originará un varón. Por tanto, si se separan ambos cromosomas y se logra un semen rico en los

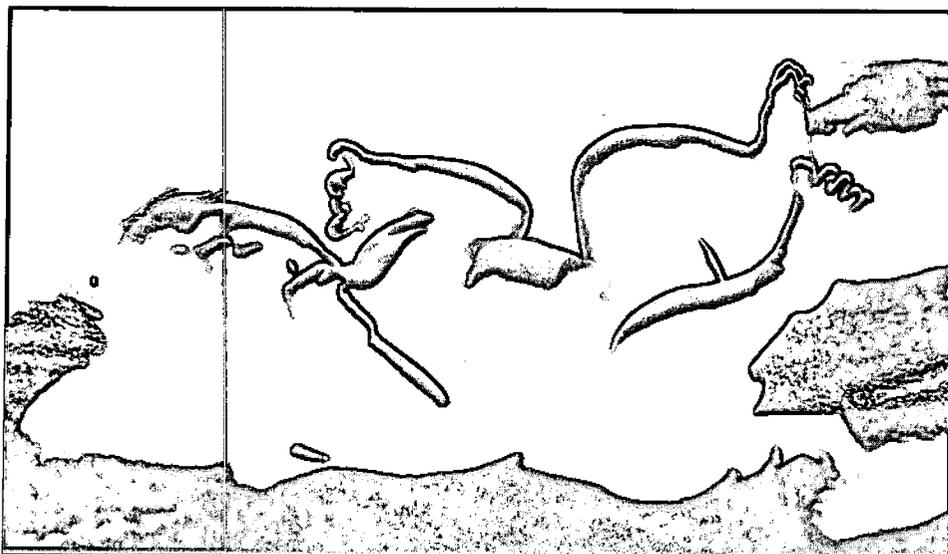
del tipo deseado, la posibilidad de elegir el sexo del futuro ser se amplía enormemente.

- **Manipulación genética:** Constituye un amplio campo de investigación, cuyo objetivo es llegar a conocer el mapa genético de un sujeto: la predisposición a padecer diversas enfermedades, relacionadas con distintos genes, y su posible terapia mediante técnicas de ingeniería genética (objetivo del «Proyecto Genoma»). Su fin es leer y descifrar el lenguaje genético y definir la localización en los 46 cromosomas de los aproximadamente 100.000 genes humanos, algunos de los cuales producen las casi 4.000 enfermedades hereditarias que hasta el momento han sido catalogadas. Esto permitirá tratar esas enfermedades por terapia genética, como sustituir los genes defectuosos de una persona por genes sanos.

ALGUNOS CRITERIOS GENERALES

1. Los avances científicos ofrecen hoy posibilidades inéditas hace unos años. Este intento de dominio del entorno con el objetivo de crear unas condiciones de vida más óptimas para el ser humano, eliminando la amenaza del dolor y la enfermedad, ha de ser potenciado. La naturaleza no es un «ente» intocable, sino que puede ser modificada. Desde una perspectiva cristiana, también se piensa que Dios ha dado al hombre libertad y capacidad para poder intervenir en ella.

Sin embargo, hoy más que nunca, la Ética debe plantear una actitud crítica a la ciencia. Se ha de cuestionar su «neutralidad» y «asepsia». La investigación científica forma parte de un contexto y



obedece a unos presupuestos que no siempre son tan legítimos. Las investigaciones no se realizan en una torre de marfil, sino que tienen lugar en un entorno social determinado, y obedecen a unos intereses (personales, sociales, políticos, sectoriales o económicos). No podemos olvidar que la eficacia y la rentabilidad (entendida en términos económicos) se han convertido en valores dominantes de esta sociedad. Desde esa perspectiva, las técnicas pueden dejar a un lado que el resultado sea beneficioso o no para el hombre, e incluso que no se planteen el costo humano que habrá que pagar para obtenerlo. Todos somos testigos de las fatales consecuencias de la utilización de técnicas de forma incontrolada: desastres nucleares, contaminación, etc. Se presentan grandes «paradojas»: los mayores presupuestos dedicados a la investigación no tienen como objetivo la sanidad o la educación, sino la tecnología militar; a su vez, las grandes multinacionales quieren ahora potenciar técnicas de biotecnología con el «noble» objetivo de solucionar los problemas de contaminación que hace pocos años ellas mismas han contribuido a crear.

2. Es necesario defender el **puesto central que debe ocupar el ser humano**. La ciencia no es un fin en sí misma, sino un medio para mejorar las condiciones de los seres vi-

vos. Los avances técnicos no pueden conculcar los valores esenciales del hombre. En consecuencia, es necesario una «**canalización ética**» para la ciencia. La dimensión de los daños que puede originar la ignorancia humana en temas biológicos supera ampliamente nuestras posibilidades de controlarlos. Por ello, muchos investigadores han optado por una moratoria en determinadas investigaciones, siendo conscientes de que lo importante no es avanzar cada vez más, sino tener claro hacia dónde se dirige ese avance, qué metas se pretenden y cuáles son sus efectos y consecuencias. Como afirma el biólogo humanista Jean Rostand, «la ciencia nos ha convertido en 'dioses' antes de que mereciésemos ser hombres». Las ventajas médicas de los progresos genéticos entrañan riesgos insoslayables; por eso, es imprescindible un amplio debate sobre los límites de la ética y la genética.

3. Se ha de optar por el **respeto a la vida humana**, y no sólo cualquier tipo de existencia, sino que se ha de luchar por una «**calidad de vida**». Es decir, toda forma de

Cada ser humano tiene derecho a ser él mismo, y a no venir al mundo programado por el deseo de los padres o de la sociedad.

vida es un valor en sí misma, que debe ser respetado y protegido, y a su vez, debemos reconocer a todos los seres creados un derecho a ser y a desarrollarse en las mejores condiciones posibles. Todo ser humano, por el hecho de vivir, tiene derechos y ha de procurarse el «hábitat» y «entorno social y familiar» más idóneo para que se desarrolle.

4. No sólo hay que defender los derechos «**de los padres**» sino también el «**de los hijos**», seres más indefensos que los adultos. Esta postura se siente auspiciada por el influjo ambiental, el cual potencia una mala interpretación del «**principio de autonomía**», que absolutiza la individualidad de cada sujeto. Vivimos inmersos en un contexto individualista donde todo vale con tal de que satisfaga una necesidad personal. Una vez que el sujeto tiene «su» carro, «su» casa, «su» computadora... un hijo «propio», sin tener que compartirlo con nadie, puede ser la «pieza» que falta para completar la «realización» personal¹.

REFLEXIONES ÉTICAS

1. ¿Existe un derecho a la procreación? Si existiese un derecho, la madre podría exigir a los poderes públicos los medios, si ella no los pudiese conseguir, y, a su vez, éstos no podrían limitar la natalidad. En las principales Declaraciones de los Derechos Humanos no existe ninguna referencia a este derecho. Sí se formula «**el derecho a fundar una familia**», en el que se incluye implícitamente, pero no de modo obligatorio e imprescindible, la función procreativa. Es difícil incluir dentro de un derecho algo que está de por sí condicionado a procesos de la fisiología humana y, por lo tan-

Podemos elegirlo rubio, moreno, alto, bajo, niño, niña... Sin embargo, ¿es una mayor humanización cualquier avance científico?



El niño no es un «bien útil» que sirva para satisfacer necesidades, sino un valor en sí y, como tal, debe ser amado y buscado. La gratuidad, y no la utilidad, es la ley de la transmisión de la vida humana.

to, no está sometido a la libertad humana. Si existe un derecho a que se pongan las condiciones que hagan posible que, en su caso, el ejercicio de la procreación constituya un proceso humanizado y humanizador (por ejemplo, no se puede imponer al matrimonio una forma determinada de ejercitar su función procreativa).

2. Las técnicas de Reproducción Asistida están destinadas a solucionar «**los problemas de la infecundidad humana**» bajo ciertas condiciones. Su utilización ha de servir para conseguir aquello que naturalmente no es posible: Habría que cuestionar su empleo en aquellos casos en que no se plantea esa infecundidad (por ejemplo, mujer sola). A su vez, es necesario subrayar que el matrimonio no se justifica sólo por los hijos. El Concilio Vaticano II lo formula acertadamente: «aunque la descendencia, tan deseada muchas veces, falte, sigue en pie el matrimonio como intimidad y comunidad total de la vida y conserva su valor e indisolubilidad» (Gaudium et Spes, nº 50). Es decir, no deben aparecer las técnicas de Reproducción Asistida como la única solución posible para la fecundidad de una pareja. Lo importante es el amor entre la pareja y, dentro de esa comunidad de amor, plantearse otras posibilida-

des, como la adopción de hijos o una entrega desinteresada a los demás, que pueden ser alternativas válidas.

3. El hijo es «un valor en sí mismo» y no un mero «bien útil» o «instrumento» para conseguir otros objetivos. No es un perrito de dos patas, ni un juguete, ni una propiedad privada de unos padres. El hijo representa en una pareja el fruto de esa unión, y simboliza la plenitud de ese amor. No existe un derecho «ilimitado» o «absoluto» al hijo. El niño no es un «bien útil» que sirva para satisfacer necesidades, sino un valor en sí y, como tal, debe ser amado y buscado. La gratuidad, y no la utilidad, es la ley de la transmisión de la vida humana. Desde ahí cuestionamos algunos fenómenos actuales:

- Algunas legislaciones (por ejemplo, la española) se centran exclusivamente en «**el derecho del adulto a procrear**» y permiten la utilización de estas técnicas en la mujer sola (soltera, separada o divorciada) y en la pareja homosexual. Ni el «Informe Warnock» británico, ni la «Ley Sueca de Inseminación Artificial», admiten la utilización de las técnicas de Reproducción Asistida ni en la mujer sola, ni en la pareja homosexual, por considerar que no era recomen-

dable para el bien del niño y su desarrollo personal.

- «**Derecho a elegir el sexo del hijo**». En España se planteó el caso en el que una madre con cinco hijos varones se sentía profundamente frustrada por no haber podido tener una hija, y exigía que, mediante estas técnicas, pudiese tenerla. Tal planteamiento es insostenible: si su problema es su estado mental, la depresión, es eso lo que hay que solucionar, y el remedio no es una hija, sino un psicólogo. A su vez, ¿qué pasaría si en el embarazo se descubre que no ha podido ser niña el ser que está desarrollándose? ¿Podría ser su depresión causa legitimadora de un aborto, basándose en la salud psíquica de la madre? En definitiva, cada ser humano tiene derecho a ser él mismo, y a no venir al mundo programado por el deseo de los padres o de la sociedad.

4. Se ha de apostar por la creación de condiciones que potencien esa «**calidad de vida**», que podríamos denominar «**derechos del nasciturus**»: el futuro ser tendrá derechos a que se cumpliesen algunos requisitos. Destacamos algunos:

- Existencia de una **pareja heterosexual estable**. El hijo debe

ser fruto de esa comunidad de vida y amor. Según esto, las llamadas técnicas «homólogas» (IAC; FIV de la misma pareja) son éticamente aceptables. Nadie recurre a la FIV sino cuando la acción natural no consigue la fecundación del óvulo. Es cuestionable tanto la IAD, como la FIV de donante, ya que se introduce un elemento extraño en la relación de la pareja: se daría una violación de la exclusividad de los esposos. Sería una presencia permanente de la esterilidad de uno de los miembros de la pareja, con todas las consecuencias psicológicas que conllevaría. En esa situación, preferible es la adopción.

- En nuestra cultura, el niño tiene **derecho a un padre y una madre**. El que en la vida ordinaria se den situaciones de ruptura y separación familiar no justifica que ya se programen desde el principio, eliminando de partida a un miembro de esa pareja. La misma Ley Sueca reconoce al hijo fruto de una inseminación o fecundación que haya utilizado semen de un banco de semen, el derecho a conocer a su padre «genético». A su vez, habría que cuestionar qué tipo de motivaciones llevan a tomar esa opción y estudiar qué consecuencias psicológicas creará en el futuro hijo.
- Derecho a tener **una madre completa genética y biológica**. Cuestionamos los casos de maternidad subrogada (no se ha de olvidar la posibilidad de comercializar con esa vida humana y los graves problemas jurídico-sociales y psicológicos que la doble maternidad puede plantear).
- **¿Qué tipo de hombre se ha de potenciar?** En principio, se ha de optar por eliminar lo que pueda comportar enfermedad y dolor. Desde esta perspectiva, no

Se ha de apostar por la creación de condiciones que potencien esa «calidad de vida», que podríamos denominar «derechos del nasciturus»

es lo mismo pretender elegir el sexo del futuro ser por mero gusto que realizarlo porque la familia transmita hereditariamente una enfermedad (por ejemplo, la hemofilia, enfermedad que transmite la mujer pero que la sufre el hombre).

4. INTERROGANTES

- Para algunos autores, entramos en la generación del «**hombre de cristal**». Si conocemos el mapa genético de un sujeto y su predisposición genética a padecer una enfermedad, ¿qué puede pasar en el mercado laboral o al suscribir un seguro? No olvidemos que se presentará una situación en la que primero conoceremos ese mapa genético, pero se requerirá un avance posterior para poder actuar sobre ese gen. Por tanto, en ese lapsus de tiempo, conocer que un sujeto a los sesenta años padecerá la enfermedad de Alzheimer, ¿justificaría un aborto?
- **¿Quién estaría legitimado para aconsejar estas técnicas?** Podría ser el médico, el psicólogo, la pareja, etc.
- Se piensa que la elección de sexo a «la carta» pondría en peligro el «**equilibrio natural**» entre los sexos. Según estudios realizados, la mayoría de las parejas se inclinarían por un niño antes que por una niña.
- Se presenta el riesgo del «**determinismo genético**», de supervalorar la importancia de los factores genéticos en el desarrollo de las personas. Los genes no suplantán a la libertad humana. Como afirma E. Lander, «a pesar de la importancia de los

genes, tenemos el libre albedrío, y la genética no nos libera de la responsabilidad». Hoy se cree que los genes sólo «canalizan» el desarrollo de los caracteres, pero no los «determinan». Es la «cultura» la que hace al hombre, no los genes. Desgraciadamente, los grandes sufrimientos de la humanidad no vienen por las «enfermedades», sino por la miseria y el hambre que dependen de la libertad humana.

- **¿A quiénes beneficiarían esas técnicas?** ¿Es correcto dedicar presupuestos públicos para algo tan específico y concreto, existiendo grandes masas de población que aún no tienen lo mínimo para vivir? Se puede caer en un «elitismo» para unos pocos, distanciando cada vez más al resto de la población de los mínimos vitales.

Empezábamos con la obra de A. Huxley y terminamos con ella. Según la novela, el mundo feliz no se pudo conseguir; dos dimensiones intrínsecamente humanas lo impidieron: la libertad y el amor. La entrada de un «salvaje» en esa sociedad, alguien que ejercía su libertad y expresaba sus sentimientos, hizo resquebrajarse al sistema. La moraleja de la obra es clara: no existen mundos felices artificiales ajenos a la realidad humana, ya que el hombre es un misterio permanente y los sentimientos más humanos -libertad, amor, etc.- no son, al menos por ahora, programables. Esperemos que estas técnicas ayuden a humanizar más este mundo que tenemos, colaborando a solucionar sus grandes contradicciones: diferencias entre los diversos mundos, injusticias, hambre, enfermedad, sufrimientos..., que refugiarnos en ideales mundos felices.

A pesar de la importancia de los genes, tenemos el libre albedrío, y la genética no nos libera de la responsabilidad.

1. Cfr. TRÉCHERA HERREROS, J.L. *¿Qué es el Narcisismo?* Desclée de Brouwer, Bilbao, 1996.